

[TRADUCCION NO OFICIAL]

OACDH | "Inaceptable" - Experta de la ONU insta a una mejor protección de las personas mayores que enfrentan el mayor riesgo de la pandemia de COVID-19

GINEBRA (27 de marzo de 2020) - La sociedad tiene el deber de ejercer la solidaridad y proteger mejor a las personas mayores que soportan la mayor parte de la pandemia de COVID-19, dijo una experta en derechos humanos de la ONU.

"Los informes sobre personas mayores abandonadas en casas de acogida o sobre cadáveres encontrados en asilos son alarmantes. Esto es inaceptable", dijo Rosa Kornfeld-Matte, Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos de las personas mayores. "Todos tenemos la obligación de ejercer la solidaridad y proteger a las personas mayores de esos daños".

Las personas mayores no sólo se enfrentan a un riesgo desproporcionado de muerte, sino que además se ven amenazadas por COVID-19 debido a sus necesidades de apoyo a la atención o por vivir en entornos de alto riesgo como las instituciones, dijo la experta.

Kornfeld-Matte expresó especial preocupación por las personas mayores con problemas de salud subyacentes y las que ya están socialmente excluidas, que viven en la pobreza, tienen un acceso limitado a los servicios de salud o viven en espacios confinados como prisiones y residencias de atención.

"Esta exclusión social se ve agravada por las medidas de distanciamiento 'social', como la denegación de visitas a los hogares de atención residencial. El distanciamiento social no debe convertirse en exclusión social", dijo la experta.

"El distanciamiento físico es crucial, pero hay que encontrar formas creativas y seguras de aumentar las conexiones sociales. Hay que ofrecer a las personas mayores medios para mantenerse en contacto en línea, incluso a las que se encuentran en residencias y en zonas remotas", instó.

La Experta Independiente observó que las personas mayores ya se enfrentan a una discriminación particular por su edad ("ageism") y, por lo tanto, requieren una protección específica de sus derechos. Subrayó la urgente necesidad de adoptar un enfoque holístico de los derechos humanos para las personas mayores que garantizara la igualdad en la realización de todos sus derechos, incluido el acceso a la atención de la salud.

"Me preocupa profundamente que las decisiones relativas a la asignación de recursos médicos escasos, como los respiradores en las unidades de cuidados intensivos, puedan adoptarse únicamente en función de la edad, denegando a las personas mayores su derecho a la salud y a la vida en pie de igualdad con los demás.

"Deben elaborarse y seguirse protocolos de triaje para garantizar que esas decisiones se adopten sobre la base de las necesidades médicas, las mejores pruebas científicas disponibles y no sobre criterios no médicos como la edad o la discapacidad.

"Las personas mayores se han hecho muy visibles en el brote de COVID 19, pero sus voces, opiniones y preocupaciones no han sido escuchadas. En su lugar, el envejecimiento profundamente arraigado en nuestras sociedades se ha hecho aún más evidente. Lo hemos visto en algún lenguaje cruel y deshumanizante en los medios de comunicación social y en el énfasis exclusivo en la vulnerabilidad de las personas mayores, ignorando su autonomía", dijo Kornfeld-Matte.

Por último, pidió a todas las partes interesadas que velaran por que los servicios de apoyo esenciales en el hogar en las comunidades pudieran continuar sin poner en peligro a las personas mayores y a sus cuidadores. "Las comunidades y las generaciones deben unirse para superar esta crisis de manera solidaria", concluyó la experta de las Naciones Unidas.

La Sra. Rosa Kornfeld-Matte (Chile) fue nombrada por el Consejo de Derechos Humanos como la primera experta independiente en el disfrute de todos los derechos humanos por las personas mayores en mayo de 2014. La Sra. Kornfeld-Matte se desempeñó como Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile, donde diseñó e implementó la Política Nacional de Envejecimiento. Tiene una larga carrera como académica y es la fundadora del programa para personas mayores en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El llamamiento de la Experta Independiente ha sido respaldado por los siguientes expertos de las Naciones Unidas:

Dainius Pūras, Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental;
Dubravka Šimonović, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer;
Ahmed Shaheed, Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias;
Victor Madrigal-Borloz, Experto Independiente sobre la orientación sexual y la identidad de género;
Javaid Rehman, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán;
Léo Heller, Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento;
Fabian Salvioli, Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición;
Alioune Tine, Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí;
Obiora Okafor, Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional;
Aristide Nonsi, Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán;
David R. Boyd, Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente;
Urmila Bhoola, Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud;
Ahmed Reid (Presidente), Dominique Day, Michal Balcerzak, Ricardo A. Sunga III, y Sabelo Gumedze, Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre las Personas de Ascendencia Africana;
Saad Alfaragi, Relator Especial sobre el derecho al desarrollo;
Livingstone Sewanyanan, Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo;

Catalina Devandas Aguilar, Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad;
Yanghee Lee, Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar;
Yao Agbetse, Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana;
S. Michael Lynkthe, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967;
Alice Cruz, Relatora Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares;
Rhona Smith, Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya;
Ikponwosa Ero, Experto independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por las personas con albinismo;
Githu Muigai (Presidente), Anita Ramasastry (Vicepresidenta), Dante Pesce, Elzbieta Karska y Surya Deva, Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales;
Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos;
Diego García-Sayán, Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados;
Luciano A. Hazan (Presidente), Tae-Ung Baik (Vicepresidente), Houria Es-Slami, Henrikas Mickevičius, Bernard Duhaime, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias;
Juan Pablo Bohoslavsky, Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y los derechos humanos;
Agnes Callamard, Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias;
Baskut Tuncak, Relator Especial sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos;
Maud de Boer-Buquicchio, Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de los niños;
Felipe González Morales; el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias;
Dr. Koumbou Boly Barry, Relator Especial sobre el derecho a la educación;
Chris Kwaja (Presidente), Jelena Aparac, Lilian Bobeja, Sorcha MacLeod y Saeed Mokbil, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación;
Bahame Tom Mukiry Nyanduga, Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia;
Maria Grazia Giammarinaro, Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Los Relatores Especiales son parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Procedimientos especiales, el mayor cuerpo de expertos independientes en el sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo del Consejo que abordan situaciones específicas de países o cuestiones temáticas en todas partes del mundo. Los expertos en procedimientos especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven a título individual.